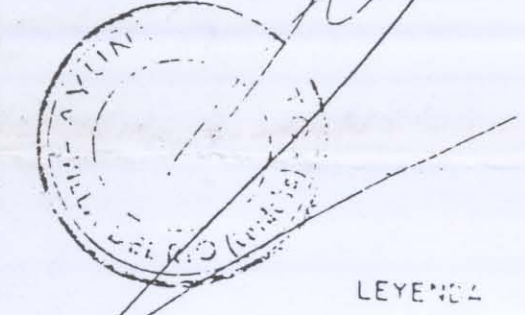


Diligencia confirmada por el Sr. Secretario de Gobierno de este Ayuntamiento para la expedición del presente documento y los planos anejos pertenecientes al Expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Villa del Río para la creación de un Sector Urbanizable Industrial UI-3 en el Pago de Lanzarino, fueron aprobados provisionalmente por el Pleno Corporativo Municipal de Villa del Río el día 16 de Diciembre de 2002. **16 DIC. 1986**
El Secretario del Ayuntamiento



- LEYENDA**
- LINEAS DE DELINEACION DE TERMINOS EN SUELO URBANO
 - CASAS ANTIQ.
 - VIVIENDA URBANIZADA, ADOSADA
 - EDIFICACION EN BARRIO ADOSADO
 - INDUSTRIA EN PEQUEÑA PARCELA
 - INDUSTRIA EN GRAN PARCELA
 - ZONA DE EQUIPAMIENTO
 - EXTENSION ESTE
 - ZONA RESERVADA
 - SECTORES RESERVADOS EN SUELO URBANO
 - SUELO NO URBANIZABLE (SUELO RURAL, PANTANOS)
 - SUELO URBANIZABLE
 - SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCION
 - EQUIPAMIENTO
 - ESCUELA
 - MERCADO
 - SECRETARIA
 - SECCIONAL DE RESERVA
 - CULTIVO
 - RECREO
 - ALBERGUE
 - SERVICIOS

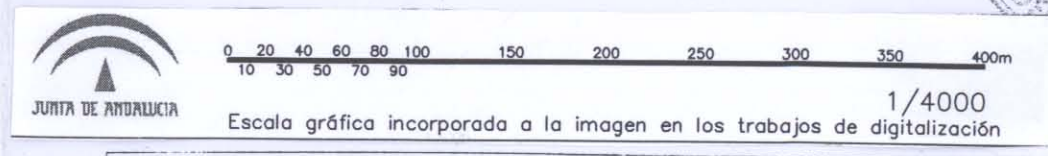
EXCMA. DIPUTACION DE CORDOBA
NORMAS SUBSIDIARIAS DE ORDENACION DEL TERMINO MUNICIPAL DE "VILLA DEL RIO"
REDACTOR: S.A. PLANURBANA
FIRMADO: *Rafael Valverde*
TITULO PLANO:
P-4 USOS PORMENORIZADOS EN SUELO URBANO, Y GLOBALES EN SUELO APTO PARA URBANIZAR.
ESCALA: 1/4000
FECHA: NOVIEMBRE 1981

APROBADO DEFINITIVAMENTE
23 MAYO 2002
COMISION MUNICIPAL DE ORDENACION TERRITORIAL Y URBANISTICA
VILLA DEL RIO
CORDOBA



Diligencia que extendiendo yo, Secretario de Gobierno de este Ayuntamiento para hacer constar que el presente documento y los planos anejos pertenecientes al Expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Villa del Río para la creación de un Sector Urbanizable Industrial UI-3 en el Pago de Lanzarino, fueron aprobados provisionalmente por el Pleno Corporativo Municipal de Villa del Río el día 16 de Diciembre de 2002. **16 DIC. 2002**
El Secretario del Ayuntamiento

Rafael Valverde
Rafael Valverde
Río



MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE VILLA DEL RIO PARA LA CLASIFICACION DE TERRENOS EN EL "PAGO DE LANZARINO" COMO SUELO APTO PARA URBANIZAR CON USO INDUSTRIAL.
PROMOTOR: CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES AGUDO HUERTAS S.L. Y OTROS.
REDACTOR: RAFAEL VALVERDE ABRIL, ARQUITECTO.
3. PLANEAMIENTO MODIFICADO. USOS PORMENORIZADOS EN EL SUELO URBANO, Y GLOBALES EN SUELO APTO PARA URBANIZAR. E: 1/4.000
ABRIL 2001